

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-843-2019

Formulario DD-761

Organización Política: **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN -CREO-**

Distrito: **HUEHUETENANGO**

LAGJ/Irra

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, trece de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO)** a través del Secretario Representante Legal, señor **CESAR AUGUSTO CASTILLO PALACIOS**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **HUEHUETENANGO**, número **DRCH-D-042-2019**, de fecha **veintisiete de abril** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 761** fue presentada ante esa dependencia, en fecha **dieciséis de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Huehuetenango**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-843-2019

Formulario DD-761

Organización Política: **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN -CREO-**

Distrito: **HUEHUETENANGO**

LAGJ/Irra

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN -CREO-**, a través del Representante Legal, señor **Cesar Augusto Castillo Palacios**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **Huehuetenango**, integrada por los ciudadanos: **Cesar Augusto Castillo Palacios** casilla número uno (1); **Josué David Castillo Pérez**, Casilla número cuatro (4); **Daniel Jonatán Gutiérrez Pérez** Casilla número cinco (5); **II) VACANTES** las casillas número dos (2), integrada por **Tomas Mendoza Mendoza** por no completar correctamente la documentación de soporte necesaria para su inscripción; Casilla número tres (3) integrada por **Johnny Isaías Castillo Hernández**; Casilla número seis (6) integrada por **Marvin René Argueta Villatoro**; Casilla número siete (7) integrada por **Amada Sales García**; Casilla número nueve (9) integrada por **Aida Consuelo Pérez Martínez**; Casilla número diez (10) integrada por **Edgar Hugo Castillo Palacios**, por no adjuntar la documentación de soporte necesaria para su inscripción y número ocho (8) integrada por **Nivia Alhelí Velásquez Castillo de Martínez** por no cumplir con los requisitos legales necesarios en Declaración Jurada presentada en el expediente de Solicitud de Inscripción; **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFIQUESE.**



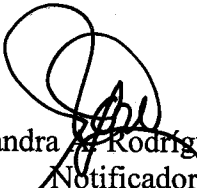
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

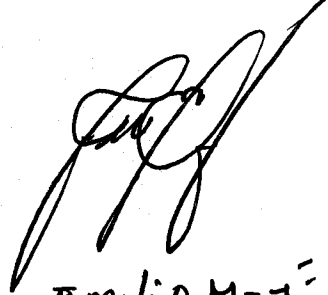
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve, en la once calle once guión cincuenta y cuatro de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal de lo partido político; COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO) la resolución número PE-DGRC-843-2019, FORMULARIO DD-761 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso; por cedula que entregué a José Emilio Mejía y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

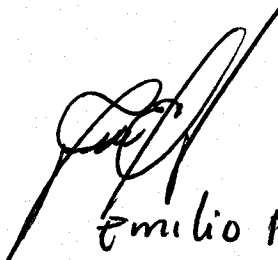

Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Emilio Mejía

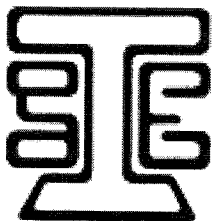


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez, horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve, en la once calle once guión cincuenta y cuatro de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; CÉSAR AUGUSTO CASTILLO PALACIOS, JOSUÉ DAVID CASTILLO PÉREZ, SANIEL JONANTÁN GUTIÉRREZ PÉREZ, Tomás Mendoza Mendoza, Johnny Isaías Castillo Hernández, Marvín René Argueta Villatoro,]Amada Sales García, Aida Consuelo Pérez Martínez, Edgar Hugo Castillo Palacios y Nivia Alhelí Velásquez Castillo de Martínez, Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de HUEHUETENANGO; por el partido político; COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO) la resolución número PE-DGCR-843-2019, FORMULARIO DD-761 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso; por cedula que entregué a José Emilio Mejía y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Emilio Mejía


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

761

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **HUEHUETENANGO**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 11 de mayo de 2019 09:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2639306611301	CESAR AUGUSTO CASTILLO PALACIOS	2639306611301	30/07/70
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	3065849130401	JOSUÉ DAVID CASTILLO PÉREZ	3065849130401	16/04/00
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1583274381301	DANIEL JONATÁN GUTIÉRREZ PÉREZ	1583274381301	08/05/86
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	1984257321311	NIVIA ALHELÍ VELÁSQUEZ CASTILLO DE MARTÍNEZ	1984257321311	08/05/80
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE